



El Tribunal del Jurado (II), en Ultima Ratio

El penalista **Antonio J. Rubio Martínez** habla con el abogado **Eduardo Muñoz Simó**, en este segundo episodio dedicado al Tribunal del Jurado, sobre distintas particularidades en el enjuiciamiento en este tipo de procedimientos.

En concreto, Muñoz Simó explica cómo se constituye el Jurado y las preguntas que se suelen formular para valorar la idoneidad del posible jurado.

Asimismo, describe cómo se desarrolla la fase de alegaciones previas así como la práctica de la prueba y, por último, se centra en destacar la importancia que tiene la redacción del objeto del veredicto que luego se entrega al Jurado para su deliberación.

Un hecho que es desfavorable al acusado, necesita un mínimo de siete votos (de los 9 que pueden votar) y si son favorables al acusado (por ejemplo la atenuante de drogadicción), necesita cinco votos de los 9 jurados.

Se vota por si se declaran probados o no los hechos objeto del veredicto, y en ultima lugar se vota sobre la culpabilidad o inculpabilidad, la remisión condicion ...